



Re: 20250113-110201257-0007 Requerimiento de Cumplimiento de Contrato (Orden de Compra 135581)

Desde fai andra <opeclean1.nacional@gmail.com>

Fecha Mar 14/01/2025 10:50

Para Oscar Eduardo Delgado Arias <odelgadoa@dian.gov.co>; Sandra Patricia Saavedra Camacho <ssaavedrac@dian.gov.co>

CC notificaciones@solidaria.com.co <notificaciones@solidaria.com.co>; john colmenares <utcleancolombia@gmail.com>

Señores

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales - UAE-DIAN

Atención: Sandra Patricia Saavedra Camacho

Supervisora Orden de Compra No. 135581

Jefe (A) División Administrativa y Financiera

Referencia: Respuesta al Oficio No. 110201257-0007 - Requerimiento de Cumplimiento de la Orden de Compra No. 135581

Cordial saludo,

En atención al requerimiento mencionado en el oficio de la referencia, me permito informar que, por razones de logística y con el fin de optimizar los tiempos y recursos involucrados en la operación, solicitamos muy respetuosamente se avale la entrega de los ítems pendientes conjuntamente con los insumos correspondientes al mes de febrero.

Es importante resaltar que nuestro único objetivo es garantizar una adecuada prestación del servicio, cumpliendo con las obligaciones contractuales adquiridas y sin que ello represente en ningún momento una afectación a las actividades diarias de la UAE-DIAN.

Reiteramos nuestro compromiso de cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la Orden de Compra No. 135581 y nos encontramos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

El lun, 13 ene 2025 a las 16:26, Oscar Eduardo Delgado Arias (<odelgadoa@dian.gov.co>) escribió:

Oficio No. 110201257-0007

Manizales, 13 de enero de 2025

Señor

UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA

ROBINSON RUBIO ROJAS – REPRESENTANTE LEGAL

NIT 901.677.343-5

utcleancolombia@gmail.com

Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

NIT 860.524.654-6

notificaciones@solidaria.com.co

Garantía Única de Cumplimiento No. 310-47-994000012479 Anexo 0 del 05 de noviembre de 2024.

Ref: REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 135581 SUSCRITO ENTRE UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA, NIT 901.677.343-5 Y LA UAE-DIAN, NIT 800.197.268.

Muy atentamente y acorde a lineamiento establecido por la entidad y dada la mora que actualmente se presenta respecto de lo establecido en el acta de inicio y clausulado del Acuerdo que rige la Orden de Compra No. 135581, se remite Requerimiento de cumplimiento, por la que se incurre en presunto incumplimiento el cual se detalla en el adjunto con sus respectivos anexos.

Nota: Se remite para información del enlace del contratista (Sr. Faiber Andrade García - opeclean1.nacional@gmail.com)

Cordial saludo,



Oscar Eduardo Delgado Arias

odelgadoa@dian.gov.co

Gestor

División Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales

6068968366

www.dian.gov.co

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Faiber Andrade Gracia
Coordinador Operativo



3152562153



Opeclean1.colombia@gmail.com



Calle 75 # 70 d 31 - Barrio Bonanza



"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"